

El presente documento ha sido  
presentado en el Registro General el  
a día de la fecha.

25 ABR. 2000

LA OROTAVA

“T11b”

**AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3**

**SOLICITÓ DILIGENCIAS 25-4-00 Y RECIBÍ**

**DON LARS HJELT**, cuyas demás circunstancias personales constan ya acreditadas en las Diligencias Previas 1383/96-03, comparezco y como mejor en derecho proceda, digo:

Que dadas las vicisitudes habidas en el proceso penal referenciado y a los efectos de disponer de todo lo actuado en el mismo para verificar si puede hacerse extensiva la imputación en la presente fase instructora a otras personas y no causarles la indefensión material que el 24.1 CE interdice, intereso se expida con entrega al firmante, testimonio completo de las meritadas Diligencias Previas.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 234 de la LOPJ,

**SUPLICO AL JUZGADO:**

Que por presentado éste escrito, se sirva admitirlo, tener por solicitado testimonio completo de las Diligencias Previas 1383/96-03 y acordar su expedición y entrega al que subscribe, a los fines interesados.

La Orotava a 24 de abril de 2000.

